

RATIFICADO EN PLENARIO EL TRATAMIENTO ECONÓMICO 2007

En el día de ayer tuvieron lugar reuniones de la Submesa de Conducción, de la Mesa de Materias Generales y del Plenario de la Comisión Negociadora del Convenio.

Siguiendo el esquema establecido, en la Submesa de Conducción la Dirección de la Empresa hizo entrega de un documento en el que se recoge su propuesta de Sistema Retributivo para el Personal de Conducción.

Esta propuesta de Sistema Retributivo, que está adaptado al conjunto de propuestas presentadas por la Dirección de la Empresa en esta submesa en reuniones anteriores (Funciones Genéricas, Condiciones Laborales y Grupos y Subgrupos Profesionales), no mejora en ningún aspecto el actual, dado que sus novedades más significativas son la modificación de la variable (dejando exclusivamente en manos de la Empresa su cuantificación), la supresión de los gastos de viaje en pernoctaciones a distancias inferiores a 200 kilómetros y la utilización de los complementos para mermar las percepciones del personal que se dedique a funciones de gestión y/o formación, no aptos y personal de nueva incorporación al Colectivo. Por lo tanto y, al igual que ha ocurrido con el resto de propuestas presentadas en esta submesa, S.E.M.A.F. considera que las posiciones de cara a la negociación son algo más que distantes.

Posteriormente tuvo lugar la reunión de la Mesa de Materias Generales, en la que la representación sindical presentó un documento que desarrollaba de manera concreta la protección jurídica, los títulos de transporte y el seguro complementario. La Dirección de la Empresa pospuso su respuesta al respecto a la próxima reunión y presentó un nuevo documento genérico en respuesta a las materias planteadas por la representación sindical en la reunión anterior que, si bien incorpora el desarrollo de algunas de las materias, adolece de inconcreción o falta de respuesta a buena parte de las mismas.

Por último, por la tarde tuvo lugar la reunión del Plenario de la Comisión Negociadora. En dicha reunión se ratificó el tratamiento económico recogido en el acta y documento suscrito por S.E.M.A.F., U.G.T., C.G.T. y S.F. con la Dirección de la Empresa el pasado día 27 de diciembre. Ayer lo suscribió también CC.OO., cuya actuación y coherencia sindical merecen tratamiento aparte. Por su parte, la Dirección de la Empresa hizo entrega de las Tablas Salariales correspondientes al año 2006 e informó del cumplimiento del Plan de Objetivos 2007, lo que permitirá que la percepción por este concepto alcance el 1'12% de la masa salarial, que es el máximo correspondiente a la escala establecida, a expensas de la pertinente aprobación por parte del Comité de Dirección. También confirmó que la liquidación de todos los atrasos correspondientes al año 2007 (incluido la totalidad del Plan de Objetivos), se hará efectiva en el mes de febrero.

Finalmente, la Dirección de la Empresa se comprometió a dar una respuesta en el plazo de una semana a las Materias Generales planteadas de forma unánime por la representación sindical.

LA COMISIÓN EJECUTIVA

Nota: Como es habitual, todas las actas se encuentran a vuestra disposición en la Sección Convenios Renfe– Operadora de nuestra página web.